



ACTA DE REUNIÓN



CODIGO TRD: 3200

ACTA No. 9	LUGAR: Reunión Virtual	FECHA: 22 de mayo de 2025	HORA DE INICIO: 10:05 a.m.	HORA FINAL: 10:50 a.m.
----------------------	----------------------------------	--	--	--------------------------------------

OBJETO DE LA REUNION

Comité Operativo referente al desarrollo propio de las actividades contractuales del convenio interadministrativo No. 1606 -2024 cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades físicas y tecnológicas de la Universidad de Caldas a través de la creación de la facultad de Inteligencia Artificial dentro del marco de la Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio de la reunión.
2. Presentación de los asistentes del MINTIC y de la UNICALDAS.
3. Presentación de avances por parte de la UNICALDAS y observaciones del MINTIC:
4. Compromisos de las partes.
5. Cierre de la reunión.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)
	Envío borrador Acta No. 8	Culminado
	Envío de la Grabación de la Reunión	Culminado
	Envío de la Presentación realizada por la Universidad en la reunión	Culminado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Temas tratados:

Luego de verificar el quorum, se da inicio a la sesión dirigida por la supervisora del proyecto Sandra Montoya, quien procede a proyectar rápidamente la siguiente información financiera del convenio:

1. Componente financiero
- Cuantía del convenio:

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



Aportes MinTIC: \$38.950.051.827 (Desembolsados el 20 de noviembre de 2024)

Aportes Universidad de Caldas: \$15.186.953.922 - \$2.928.937.664,37

Total: \$57.065.943.413,37

Precisando que: Los \$ 2.928.937.664,37 en el aporte de la Universidad de Caldas corresponde a recursos por gestionar, por concepto de recuperación del IVA. Estos recursos serán aportados en el año 2026, para lo cual se realizará una modificación al convenio interadministrativo en su momento.

- Giro de rendimientos financieros:
Causados el mes de noviembre de 2024: Por valor de \$65.488.211,02, girados el 10 de diciembre de 2024.
Causados el mes de diciembre de 2024: Por valor de \$183.101.297,15, girados el 10 de enero de 2025.
Causados el mes de enero de 2025: Por valor de \$179.274.818,77, girados el 10 de febrero de 2025.
Causados el mes de febrero de 2025: Por valor de \$161.905.299,31, girados el 12 de marzo de 2025.
Causados el mes de marzo de 2025: Por valor de \$179.288.345,05, girados el 09 de abril de 2025.
Causados el mes de abril de 2025: Por valor de \$173.445.736,01, girados el 08 de mayo de 2025
- Contrapartida Universidad de Caldas en especie (ejecutada hasta abril 30 de 2025)
Proceso de estudios y diseños: \$400.000.000 - Ejecución 100%
Gerencia de la obra: \$250.000.000 – Ejecución 27.10%
Edificio del Parque: \$11.996.653.197 – Ejecución 100%
Dotación tecnológica: \$290.000.000 – Ejecución 38.66%
- Contrapartida Universidad de Caldas en efectivo (ejecutada hasta abril 30 de 2025)
Licencia de construcción: \$204.473.015 – Ejecución 90%
Obra civil del reforzamiento (ajuste comité operativo de abril de 2025, derivada de las revisiones de la Curaduría Urbana dos de Manizales): \$1.710.000.000 – Ejecución 0%
Fiduciaria mercantil: \$335.827.710 – Ejecución 27.27%
- Pago contrato de fiducia mercantil:
Se aclara que no se tienen actualizaciones frente al reporte anterior, pues se tienen en trámite la factura del mes de abril, sin embargo se presentan los meses pagados:
 - Octubre, noviembre y diciembre (Factura No. 179843) - Valor cancelado: \$13.456.915,08 - Fecha de pago: 26 de diciembre de 2024.
 - Enero (Factura No. 180818) – Valor cancelado: \$6.155.076 – Fecha de pago: 04 de marzo de 2025.
 - Febrero (Factura No. 184113) – Valor cancelado: \$6.155.076 - Fecha de pago: 02 de abril de 2025.
 - Marzo (Factura No. 184677) – Valor cancelado: \$6.155.076- Fecha de pago 08 de mayo de 2025.

2. Modificaciones al Contrato Fiduciario

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



Si bien la semana anterior se tuvo la reunión para la aprobación del manual operativo Fiduciario, se hace necesario realizar ajustes al Contrato y al Manual Operativo Fiduciario con un alcance de terminología y/o contenido, que tiene que ver con el manejo del recurso.

Los cambios consisten en:

- Cambio de nombre: De Corficolombiana a Aval Fiduciaria. Se cuenta con los soportes del cambio de nombre, pero es necesario realizar el ajuste en el contrato.
- Cláusula 1: Interpretación y definiciones: Contrato de obra bajo modalidad de Administración delegada, Mandatario del Fideicomitente / Administrador Delegado, Interventor.
- Cláusula 12: Transferencia de los recursos - Instrucciones de giros las cuales se detallan en el contrato y el manual, con su correspondiente anexo, para lo que se tiene un procedimiento de giro de costos directos e indirectos.

3. Modificaciones al Manual Operativo Fiduciario

En el mismo sentido que cambia el contrato, se requiere hacer ajustes al manual operativo fiduciario, por lo que se presenta el documento de Word con líneas resaltadas con la ampliación de la información que se agregó, aclarando que se enviará a funcionarios de MinTic para revisión y aprobación. Los aspectos que se agregaron fueron:

- (b) “Contrato de obra bajo la modalidad de administración delegada”
- (e) “Interventor”
- (f) “Mandatario del Fideicomitente/Administrador delegado”
- Giros con sus objetivos, periodicidad y detalle del proceso (aclarando que se contará con un anexo sobre el procedimiento), así como las instrucciones del giro. Esto, en razón a que el proceso de la Fiducia debe estar articulado con el procedimiento de la Universidad de Caldas para la autorización de los pagos y se relacionan las cuantías.

Se expone el anexo con el procedimiento giros de costos directos e indirectos.

Los funcionarios de Mintic no presentan observaciones en el momento, con la salvedad de que serán revisados al detalla una vez la Universidad envíe los documentos.

4. Licencia de construcción

En cuanto a la licencia, se está en tramites internos sin inconvenientes.

5. Contratación derivada

Frente a la contratación derivada el Arquitecto Sebastian Castaño informa que se tuvieron en cuenta las observaciones de la reunión sostenida el pasado viernes con respecto al estudio de mercado, y se tienen



ACTA DE REUNIÓN



manifestaciones de interés. Se recibió por parte de OBREVAL, (empresa que ha participado en edificaciones de educación superior) documento con observaciones donde se resalta la recomendación de revisión de tiempos de preconstrucción y construcción. De igual manera proponen que la liquidación se extienda pues el tiempo planteado es corto.

El ingeniero Fabregas solicita enviar los planos depurados y radicar para contar con la trazabilidad de cumplimiento de ajuste y diseños con la curaduría para tener la versión final. Por parte de la Universidad se propone radicar por el sistema el oficio en el sistema y adicional a esto, compartir un one drive con los planos.

En cuanto a la etapa de preconstrucción, el Ingeniero Fabregas sugiere no modificar la etapa de preconstrucción, pues manifiesta que los plazos fueron estudiados al detalle considerando que son los necesarios. Sin embargo, la liquidación se puede extender por temas de ajustes y observaciones de tal manera que se puedan subsanar.

El arquitecto de UCaldas Sebastián, interviene y manifiesta que es importante la apreciación, teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto, y se tendrán en cuenta las observaciones para dar respuesta.

Fabregas reitera que no es recomendable modificar el cronograma, pues la etapa de preconstrucción se puede plantear en dos momentos paralelos de 1. Apropiación de estudios y 2. estudios preliminares

La Universidad aclara que no se han recibido propuestas, solo las observaciones presentadas en la presente reunión

Sin tener más temas por tratar se da por terminada la reunión a las 10.50 am

Enlace de la grabación de la reunión: https://renata.zoom.us/rec/share/jBBab2OHvFIO5nf_m-rpGm4VWOU2eGc2TZdhgg9Jy6BP7dojDNKLinaJybhbOcTj.gKW4iAk8mlbObr1b

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Envío Acta N° 8	MINTIC	29/05/2025
Envío de la grabación de la reunión	UNICALDAS	29/05/2025

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



Envío de la presentación realizada por la Universidad proyectada en la reunión	UNICADAS	29/05/2025
Cronograma actividades de contratación derivada	UNICALDAS	29/05/2025
Envío oficial de los planos sellados por la Curaduría a MinTic	UNICALDAS	29/05/2025
Envío informe de elección decano de la FIAeI	UNICALDAS	29/05/2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Lucy Elena Urón Rincón	Supervisora del Convenio - MinTIC	
Sandra Montoya Barreto	Supervisora del convenio- Universidad de Caldas	
Paula Bibiana Agudelo Franco	Secretaria General – Universidad de Caldas	

Anexos

1. Presentación desarrollo de actividades por parte de la Universidad
2. Grabaciones de la reunión



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”